

Señores
MUNICIPIO DE CALDONO.
Caldono – Cauca.

REF: OBSERVACIONES SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-013-2026

Del Asunto en mención se presentan las siguientes observaciones:

TRDME.

1.- Para el Amparo de HAMCC Y AMIT, toma a poblaciones solicitamos respetuosamente se permita sub limitar este amparo al 90%.

2.- Con relación al Item de Acueducto Caldono (Redes de Acueducto y Alcantarillado) por valor de \$319.882. 643.00 solicitamos sub limitarlo al 30%.

3.- Con relación al Item de Acueducto Siberia (redes acueducto y alcantarillado), por valor de \$162.427. 376.00 solicitamos sub limitarlo al 30%.

4.- En el ítem Maquinaria y Equipos por valor de \$11.575.079.00, informarnos a que tipo de maquinaria esta referido y si corresponden a valores de reposición o reemplazo.

RCSP.

5.- Se anexa formulario de RCSP, para su diligenciamiento, firma y publicación.

6.- Informarnos si este ramo se han presentado hallazgos por parte de los entes de control para el año 2025-2026.

IRF.

7.- **Anexamos** formulario de IRF, para su diligenciamiento, firma y publicación. Anexar los estados financieros de los últimos dos años 2024, 2025.

AUTOMOVILES.

8.- La clausula de Amparo Automático favor estipularla en la suma de \$300.000.000.o.

SINIESTRALIDAD.

9.- Informar la siniestralidad del todo el programa en el periodo 2025-2026, detallando fecha de aviso, fecha siniestro, vr reserva, vr pagado, amparo afectado etc.

Cordialmente,

DIEGO CERTUCHE CHAGUENDO
DIRECTOR TECNICO

AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN

Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo diagonal a los juzgados

Tel. 8200586 - 3174021164